



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00684480- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución Nº 911 del H. Consejo Superior, de fecha 23 de agosto de 2022 llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Titular con dedicación Exclusiva para la cátedra "Teoría Literaria" de la Escuela de Letras (ord. 3); y

CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por Resolución del H. Consejo Superior Nº 911/2022 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

Que se han inscripto como aspirantes: Uzin María Magdalena (ord. 46);

Que a orden 53, con fecha 31 de julio de 2024, se constituye el Jurado, contando con la presencia de la Prof. Adriana Boria; el Prof. José Maristany y la Prof. Susana Gómez y el observador en representación de los egresados Constanza Aguirre, acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (ord.53.);

Que acto seguido, el jurado procede a receptor la prueba de oposición, consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a la aspirante presentada, Acta III (ord. 53). Por último, el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, estableciendo, el siguiente orden de mérito: 1) Uzin María Magdalena aconsejando, en consecuencia, la designación de la Dra. María Magdalena Uzin, en el cargo concursado, Acta IV (ord. 53);

Que a orden 54 se ha notificado a la aspirante del Dictamen del Jurado, sin que se haya presentado escrito de impugnación alguno;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 19 de agosto de 2024, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 29, inc. "a" de la Resolución Nº 330/05 del H. Consejo Directivo, modificada por Resolución 118/06;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: APROBAR el dictamen del Jurado designado por Resolución del H. Consejo Superior N° 911/2022, para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Titular con dedicación Exclusiva para la cátedra "Teoría Literaria" de la Escuela de Letras.

ARTÍCULO 2º: SOLICITAR, en consecuencia, al H. Consejo Superior, la designación, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, de la Doctora María Magdalena UZIN, legajo 33621, en el cargo de Profesora Titular con dedicación Exclusiva (Cód.101) en la cátedra Teoría Literaria, de la Escuela de Letras, por el término reglamentario vigente de 7 (siete) años.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIECINUEVE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

CJR